"La interacción de la regulación estatal con los sistemas normativos de los pueblos indígenas: desafíos y oportunidades para la comunicación indígena en México y Centroamérica"

Por: Mariana López Lima
Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad AC

Resumen ejecutivo

El trabajo de investigación titulado "La interacción de la regulación estatal con los sistemas normativos de los pueblos indígenas: desafíos y oportunidades para la comunicación indígena en México y Centroamérica" analiza cómo las normas estatales conviven y en algunas ocasiones interfieren con los sistemas normativos indígenas en temas de telecomunicaciones. A través de estudios de caso en México y Guatemala, se examina la conectividad en América Latina, las políticas de telecomunicaciones y cómo las redes comunitarias representan una alternativa viable para las comunidades indígenas.

El estudio resalta la importancia de los sistemas normativos indígenas, herencia viva de Mesoamérica, y cómo la comunicación comunitaria reproduce y refuerza estas estructuras organizativas. Se identifican fricciones entre las normativas estatales y las indígenas, proponiendo un esquema para resolver conflictos, el cual se aplica en casos específicos como Radio Tosepan Limakxtum y Radio Chololllan Zacatepec en México, y la defensa de los pueblos indígenas Maya Kaqchikel en Guatemala.

Esta investigación busca ser un apoyo para los procesos de litigio estratégico que están ocurriendo en México y Guatemala, a favor de los derechos de los pueblos indígenas a acceder y operar sus propios medios de comunicación desde el respeto a la autonomía y a sus sistemas normativos propios, como es indicado en las normas fundamentales que son establecidas en tratados internacionales y sus constituciones. Con el fin de apoyar en procesos de formación y difusión, se generó asimismo un manual gráfico con elementos audiovisuales para facilitar la lectura.

Resultado de la investigación, se propone un esquema con criterios de resolución para resolver conflictos que suscitan entre el Estado y los medios de comunicación indígena, con el fin de preservar criterios jurídicos como la maximización de la autonomía y el enfoque diferencial y garantizar un entorno habilitador para la comunicación indígena. Dicha conclusión es producto de la clasificación de los elementos de los casos al identificar los tipos de normas, los tipos de conflicto, los criterios jurídicos y su resultado de análisis, que serían los criterios de resolución.